

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 083-2022-FIQ-UNAP**

Iquitos, 28 de marzo 2022

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.**

**VISTO:**

El Oficio N° 006-2022-DACBI-FIQ-UNAP, de fecha 21 de marzo de 2022, del Director (e) del Departamento Académico de Ciencias Básicas de la Ingeniería Química Ing. Manuel Velásquez Vásquez, Mgr., y el Acta de la Sesión Extraordinaria del 18/03/2022, sobre reconocimiento del Director Departamento.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220, el ESTATUTO de la UNAP y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la UNAP, los Departamentos Académicos son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por curso o materias, a requerimiento de las escuelas profesionales. Cada Departamento se integra a una Facultad, sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades.

El Departamento Académico, está dirigido por un director elegido por un periodo de dos (02) años entre los docentes principales por los docentes ordinarios perteneciente al Departamento adscrito.

Que, de acuerdo al visto y enmarcados en la Ley N° 30220, el ESTATUTO de la UNAP y el ROF; en sesión extraordinaria de Departamento de fecha 18/03/2022, se eligió por unanimidad al Ing. **JORGE MANASES RÍOS RÍOS, Dr.**, docente principal a dedicación exclusiva como **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS DE LA INGENIERÍA - FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA - UNAP**, cargo que deberá desempeñar en un periodo de dos (02) años, a partir del **01 de abril de 2022 hasta el 01 abril de 2024**;

Que, el Director de Departamento Académico de Ciencias Básicas de la Ingeniería - FIQ, Ing. **Jorge Manases Ríos Ríos, Dr.**, tendrá la responsabilidad de cumplir todas las funciones y atribuciones, inherentes al cargo, estipuladas en el Artículo 33° del ESTATUTO y Artículo 80° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la UNAP.

Que, como máxima autoridad de la Facultad de Ingeniería Química - UNAP, de acuerdo a lo expuesto, es procedente aprobar el reconocimiento de la Director del Departamento Académico de Ciencias Básicas de la Ingeniería- FIQ – UNAP.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220, el ESTATUTO de la UNAP y el Reglamento de Organización y Funciones –UNAP; y.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER** al Ing. **JORGE MANASES RÍOS RÍOS, Dr.**, docente principal a dedicación exclusiva como **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS DE LA INGENIERÍA - FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA - UNAP**, por un periodo de dos (02) años, a partir del **01 de abril de 2022 hasta el 01 de abril al 2024**, en mérito al visto y considerandos de la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEN  
Decano FIQ - UNAP

c.c.: Dptos, Académico, DACBI, DEFP, ORSA, Archivo.



  
**VÍCTOR GARCÍA PÉREZ**  
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP